

Reclasificación del estireno e influencia en las resinas UP/VE (Fecha: 12 09 2011)

La legislación REACH está en vigor desde junio de 2007. El principal objetivo de REACH es asegurar el uso seguro de productos químicos para los trabajadores, consumidores y el medioambiente. La legislación REACH hace responsable a la industria e impone obligaciones en todas las partes de la cadena de suministro. Los fabricantes/importadores de estireno han registrado el estireno y han comenzado a enviar las nuevas hojas de datos de seguridad ampliadas (eSDS, extended Safety Data Sheets).

De forma paralela con la legislación REACH, el Sistema armonizado globalmente (GHS, Globally Harmonized System) para la clasificación y etiquetado de sustancias y mezclas peligrosas se está introduciendo en todo el mundo. GHS se ha implementado en la UE mediante la nueva Normativa europea sobre Clasificación, etiquetado y embalaje (CLP, Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas químicas (Normativa EC No. 1272/2008). CLP introduce criterios revisados para la clasificación de peligro, nuevas directrices para las hojas de datos de seguridad, etiquetas de productos e información de transporte.

Como resultado de REACH y CLP, la industria ha entrado en la fase en la que se debe proporcionar nueva información a los usuarios finales.

El grupo del sector UPR del Cefic¹ desearía mantenerle al día sobre la nueva clasificación del estireno y las posibles repercusiones sobre la clasificación del poliéster insaturado, resinas de Véster de vinilo y productos formulados (resinas UP/VE) antes de ofrecerle información más detallada mediante las SDS de producto actualizadas.

Los productos de estireno organizados en el consorcio de estireno de REACH (REACH Styrene consortium) propusieron recientemente una nueva clasificación para el estireno. Esta propuesta se tradujo en declaraciones adicionales de peligro. R48/20 (dañino: peligro de serio daño a la salud debido a la exposición prolongada mediante la inhalación) y R65 (dañino: puede producir daño en los pulmones si se ingiere).

¹ CEFIC es el Consejo Europeo de la Industria química

CEFIC/ European Chemical Industry Council

Avenue E. van Nieuwenhuysse 4, B-1160 Brussels, Belgium
Eric Faes: efa@cefic.be – Tel: +32 2 676 7227 – Fax: +32 2 676 7447

www.cefic.org



Dado que la mayoría de las resinas UP/VE son mezclas que contienen más de un 10% de estireno, esta nueva clasificación de estireno se aplicará directamente a la clasificación de las resinas UP/VE y los fabricantes han comenzado el proceso de actualización de sus SDS.

El consorcio de estireno también ha propuesto un Nivel de no efecto derivado (DNEL, Derived No Effect Level) para la exposición por inhalación del trabajador de 20 ppm como una media ponderada en el tiempo de 8 horas en su dossier REACH. De acuerdo con la legislación REACH, un DNEL es el nuevo umbral para el uso seguro de sustancias. Se espera que este DNEL se utilice como base para la armonización de los Límites de exposición ocupacional (OEL, Occupational Exposure Limits) en la UE. El tiempo para este proceso todavía no se ha determinado.

En la actualidad, los OEL para el estireno en Europa varían entre 20 ppm y 100 ppm en función del país. La adaptación de la instalación para respetar el DNEL de 20 ppm recomendado puede requerir una inversión o actualización de los procesos que podría requerir tiempo para implementarse. Las Guías de manejo seguro de resina UP/VE de Cefic (consulte <http://www.upresins.org/safe-handling-guides>) proporcionan información relevante sobre las prácticas recomendadas y las medidas de gestión de riesgos para controlar la exposición mediante el uso de resinas de emisión de estireno baja (LSE), resinas con bajo contenido de estireno (LSC), ventilación del lugar de trabajo, prácticas de trabajo seguras y equipo de protección individual.

Se ha demostrado que los trabajadores pueden trabajar de forma segura con estireno cuando se utiliza el equipo de protección recomendado y se limita el tiempo de exposición a las emisiones.

En caso de preguntas, póngase en contacto con su proveedor.

CEFIC/ European Chemical Industry Council

Avenue E. van Nieuwenhuysse 4, B-1160 Brussels, Belgium
Eric Faes: efa@cefic.be – Tel: +32 2 676 7227 – Fax: +32 2 676 7447
www.cefic.org

